

Nos hacemos falta

*Elia Saneleuterio Temporal**
Universitat de València, España

En la cartelera de cine hace unos años vi anunciada una película española. Solamente el título suscitó en mí ganas de verla, como suele suceder: atracción del paratexto en obras de las que no tenemos más referencias. Y, como suele también suceder, todavía no he tenido el gusto de verla. La película se titulaba *Nos hacemos falta*. Además de atraerme, el título también provocó en mí toda una reflexión filológica en tanto a este peculiar uso del verbo hacer y en tanto a las construcciones recíprocas¹. Esto me sugirió la idea de ampliar esta pequeña reflexión, dándole forma, función y significado².

I. Lo primero que resalta por su evidencia en la construcción “nos hacemos falta” es que se trata de una oración simple, pero recíproca. No son pocos los estudios que dan por supuesto que las recíprocas están regidas

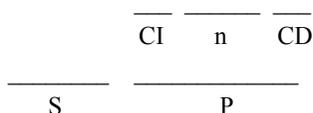
* Para correspondencia dirigirse a: Elia Saneleuterio Temporal (Elia.saneleuterio@uv.es), Departamento de Filología Española en la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació de la Universitat de València. Este estudio ha sido realizado en el marco de una ayuda del programa FPU del Ministerio.

¹ A modo de anécdota he de decir que no parezco ser la única a la que ha chocado esta construcción: el corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos me subrayaba en verde el “nos” con la observación: “*falta* es singular”. Es por todos conocida la poca fiabilidad de dicho corrector; sin embargo, no deja de ser curioso.

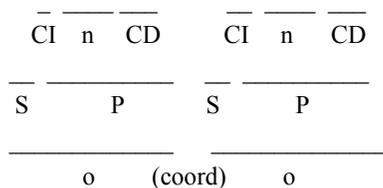
² Intentaré, pues, llevar a cabo una exposición con una estructura lógica y ordenada, dotándola de significado, la cual no resulte gratuita, sino que tenga la función de esclarecer el uso de esta construcción.

por los mismos principios que las reflexivas (RAE 1973; Fiengo y Lasnik 1973; Langendoen, 1978), pero lo cierto es que –tal y como se advierte ya en el primer estudio serio y detenido sobre el tema (Bosque 1985)– plantean multiplicidad de problemas. Como he dicho, se trata de una oración simple, pero cuya naturaleza recíproca implica una construcción compuesta subyacente, a pesar de que, como veremos, esto no resulta tan sencillo.

(Nosotros) *Nos hacemos falta*



Yo te hago falta y *tú me haces falta*



Como vemos, en *Nos hacemos falta* encontramos una simetría en los predicados, en caso de desdoblar la oración: *Yo te hago falta a ti y tú me haces falta a mí*. Sin embargo, no podemos percibir esa simetría en cuanto al significado potencial de la frase, puesto que *Yo te hago falta* no implica *Tú me haces falta*, y viceversa. Este caso es similar al planteado por Peregrín (1999): *Ana y Juan hablaron el uno del otro*, frente a *Ana y Juan hablaron el uno con el otro*, donde sí se ve clara la necesidad o simetría semántica intrínseca: si *Ana habla con Juan* lo normal es que *Juan hable (también) con Ana*. Vemos, pues, que los significados de las oraciones resultantes al desdoblar la última recíproca se implican mutuamente, hecho que no ocurre, según los datos obtenidos, con *Nos hacemos falta*.

Por otro lado, vemos que la reciprocidad está marcada por el pronombre personal “nos”. *Hacemos falta* –frente a *Nos hacemos falta*– no es formalmente recíproca, y tampoco lo es semánticamente. Sin embargo, esta correspondencia entre fondo y forma no se da en todos los casos; nos podemos encontrar con frases como *Hacemos el amor*, donde, sin presencia

del pronombre, el significado es frecuentemente³ recíproco: *Yo te hago el amor y Tú me haces el amor*. Podríamos pensar que la unión de estas dos frases daría **Nos hacemos el amor*, pero esto es agramatical, si bien es un uso aceptado hasta el siglo XIX con el significado de ‘cortejar’ o ‘festejar’.

Nos hacemos falta es una construcción recíproca con relaciones internas, pues la marca de reciprocidad, como he explicado anteriormente, es gramatical y se encuentra dentro de la estructura de la propia oración. Esto se demuestra en las siguientes transformaciones:

Nos hacemos falta

Existe la posibilidad de hacernos falta

e incluso:

Existe la posibilidad de hacerse falta

Además, en el caso de añadirle un marcador externo, este dependería del verbo (Peregrín 1999): *Nos hacemos falta el uno al otro*. Cabe decir que en español no se da el caso de construcciones recíprocas dependientes de nombre: **Nuestra falta el uno por el otro nos satisface profundamente*, **Nuestra admiración el uno por el otro nos satisface profundamente*⁴, **Siempre criticábamos la falta el uno del otro*.

He partido a priori de que *Nos hacemos falta* lleva un sujeto implícito “nosotros” que se corresponde con “tú y yo”, pero esto no tiene por qué ser así. *Nos hacemos falta los unos a los otros* sería una ampliación de la frase también posible, donde descubrimos una reciprocidad múltiple, que no recorre únicamente el vaivén entre dos polos.

Si volvemos al análisis sintáctico de la oración, descubriremos que quedan aspectos por comentar. ¿Cómo se explica que “falta” sea complemento directo de “hacemos”? Esto se justificaría si la construcción llevara determinante (*Nos hacemos una falta*, donde se identifican claramente los tres actantes [Tesnière 1959]), pero en este caso, la aplicación pragmática se trasladaría al terreno de los juegos o deportes (‘jugada mal hecha’). Más bien cabría pensar en otro análisis:

³ Es evidente que no descartamos la interpretación *Hacemos el amor con nuestras respectivas parejas*.

⁴ Frente al inglés: *Our admiration for each other satisfies us deeply*.

(Nosotros) *Nos hacemos falta*

CD n

S P

Yo te hago falta y tú me haces falta

CD n CD n

S P S P

o (coord) o

De esta manera, siguiendo con la propuesta de la gramática de dependencias de Tesnière, nos encontramos con un esquema biactancial (verbo de valencia 2), el cual incluye una diátesis recíproca, que combina activa y pasiva, como se ilustra en el desdoblamiento de la oración: existen dos acciones paralelas e inversas, en las que cada actante desempeña a la vez un papel activo en una acción y pasivo en la otra. Pero, ¿cuál es la causa de que esta propuesta de análisis en principio nos satisfaga más que la anterior? De eso es de lo que voy a tratar en el siguiente apartado.

II. Como ya he dejado anunciado, me centraré ahora en analizar la construcción “hacer falta”. ¿Por qué se usa aquí el verbo *hacer*? Desde luego, el verbo no está utilizado en su acepción primera ‘ejecutar una acción’. Por el contrario en *Yo te hago cosquillas* sí está claro el valor de *hacer*; “hacer cosquillas” es una acción más concreta que “hacer falta”. Podríamos pensar que el verbo *hacer* tiene aquí más bien un significado de ‘provocar’.

Yo te hago gracia = *Yo te provoco gracia*

Yo te hago risa = *Yo te provoco / te doy risa*

Pero:

**Yo te hago pena* = *Yo te provoco / te doy pena*

Yo te hago falta = **Yo te provoco falta*

Con estos datos deduzco que no es posible identificar en esta construcción el valor de “hacer” con el de “provocar”, como sí ocurre, como hemos visto, en otras expresiones.

Llegados a este punto, mi derrotero tiene parada obligatoria en el diccionario. Veamos, pues, qué dice el *DRAE*. Por las múltiples acepciones que para *hacer* se registran podría deducirse que se trata de una especie de verbo comodín, que sirve para muy diversos usos –parejo al *get* en inglés. Este carácter abstracto puede ser la razón por la que resulte el verbo *hacer* el escogido para la expresión “hacer falta”: el verbo *hacer* ha perdido su significado, si es que alguno concreto tenía. Pero entonces solo nos queda el significado de “falta”, y esto supone un problema, que intentaré formular a continuación.

El hecho de que el verbo “hacer” en esta construcción no signifique apunta a la octava acepción: ‘ Junto con algunos nombres, significa la acción de los verbos que se forman de la misma raíz que dichos nombres; así, HACER estimación, (sic) es estimar; HACER burla, burlarse’. A primera vista parece que hayamos dado con la solución: “hacer falta” es ‘faltar’⁵. Sin embargo es evidente que esto no es tautológico. Si “falta” significa ‘ausencia, carencia’, encontramos que uno más uno no suman siempre dos: “hacer falta” no es ‘hacer ausencia’.

Concluyo, a tenor de los análisis que hemos llevado a cabo, que “hacer falta” no es ‘faltar’, identificación –como hemos visto– lógica y rápida, pero que no se sostiene. Otras expresiones construidas por “hacer” más sustantivo disienten también de la acepción octava del *DRAE* –quedan fuera del conjunto “algunos nombres”:

Hacer risa	≠	Reír
Nos hacemos risa	≠	Nos reímos
Hacer el amor	≠	Amar
*Nos hacemos el amor	≠	Nos amamos

Así, encontramos una diferencia entre “hacer falta” y “faltar”, donde el primero tiene una connotación de necesidad, frente a la nota de mera

⁵ Así lo estima María Moliner (1966), dando –entre otras– como definición de “faltar”, la siguiente: ‘No tener cierta cosa que se necesita’. Por mi parte, discrepo de esta acepción, al menos como aplicable al caso que estoy analizando. Por otro lado, es cierto que Moliner sí da cuenta de la construcción “hacer falta”, señalando “multitud de frases con *hacer* no siempre exactamente incluíbles en las acepciones anteriores”, entre las que se encuentra la nuestra.

“ausencia” del segundo⁶. “Faltamos” significa que “no estamos”; “Nos faltamos”, además, connota algo de irrespetuosidad recíproca.

Me falta el tema 6 = *No está, no lo encuentro*
Me hace falta el tema 6 = *No sé si lo tengo o no, pero lo necesito*

He aquí el quid de la cuestión: la necesidad. *Me haces falta* sería en este sentido equivalente a **Me provocas necesidad*, a pesar de que ninguna connotación de necesidad tiene el vocablo “falta” en sí. De hecho, la acepción 2 de “necesidad” (*DRAE* 2001) –‘todo aquello a lo que es imposible sustraerse, *faltar*⁷ o resistir’– se contradice con el sentido de “falta”.

faltar ≠ necesitar

Pero si se prosigue la indagación, descubriremos que hay otra acepción de “necesidad” que sí se corresponde con ‘carencia de’. “Hacer falta” no es ‘faltar’, sino ‘necesitar’, aunque con connotaciones añadidas. *Nos hacemos falta* es recíproca; la construcción con “necesitar” también lo sigue siendo: *Nos necesitamos* (*Yo te necesito y tú me necesitas*).

Se podría afirmar, en virtud de lo dicho, que hay cierta lexicalización en la construcción que nos ocupa, pues en este caso parece que el verbo *hacer* no significa, no tiene significado léxico. Se trataría, según el estudio de Corpas (1996), de una lexicalización como resultado de la supresión de significado, la cual, además, mantiene las valencias del verbo que subyace (Ruiz 1998):

“hacer falta algo a alguien” - “faltar algo a alguien”
 “hacer una llamada a alguien” - “llamar a alguien”

Así pues, y a modo de conclusión, proponemos la consideración de la construcción “hacer falta” como una unidad sintáctica y semántica, que en su modo de funcionar no tiene paralelismo con ninguna otra construcción semejante.

⁶ En francés encontramos la construcción impersonal *Il faut (+inf) / Il faut que*, donde sí se expresa la necesidad, e incluso la obligación: “hace falta”, “se necesita”, pero también “tengo que”. El calco más claro lo encontramos en la construcción valenciana “*cal (+inf) / cal que*”.

⁷ La cursiva es mía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALARCOS, EMILIO. 1973. *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- BOSQUE, IGNACIO. 1985. "Sobre las oraciones recíprocas en español". *REL* 15 (1): 59-96.
- CORPAS, GLORIA. 1996. *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- FIENGO, ROBERT y HOWARD LASNIK. 1973. "The logical structure of reciprocal sentences in English". *FL* 9: 447-468.
- GÓMEZ TORREGO, LEONARDO. 1992. *Valores gramaticales del "se"*. Madrid: Arco.
- LANGEDOEN, DAVID T. 1978. "The logic of reciprocity". *LI* 9: 177-197.
- MARTÍNEZ, JOSÉ A. 1994. *La oración compuesta y compleja*. Madrid: Arco.
- MENDIKOETXEA, AMAYA. 1999. "Construcciones con se: medias, pasivas e impersonales". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- MOLINER, MARÍA. 1966. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- PENADÉS, INMACULADA. 1994. "Sintaxis funcional". En Ángel López García y otros. *Lingüística general y aplicada*. Valencia: Universitat de València.
- PEREGRÍN, CARLOS. 1999. "Pronombres reflexivos y recíprocos". En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- . 2001. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- RUIZ, LEONOR. 1998. *La fraseología del español coloquial*. Barcelona: Ariel.
- TESNIÈRE, LUCIEN. 1959. *Éléments de syntaxe structurale*. París: Klincksieck.